

Educación para todos, pero de verdad para todos

Manuel E. Bello

Decano de la Facultad de
Educación de la Universidad
Peruana Cayetano Heredia.

El Perú ha logrado un nivel cercano al 100% de acceso a la escuela en las edades de inicio de la escolaridad primaria. Sin embargo, es muy importante reconocer que “acceso a la escuela” no es lo mismo que “acceso a la educación” (es decir, saber leer, escribir, calcular, aprender, pensar, convivir). Y en el Perú, muchos de los niños y niñas que acceden a las escuelas las abandonan antes de terminar la primaria o, lo que es igual de grave o peor, aunque permanezcan en las escuelas no logran los aprendizajes esenciales que definen a la educación básica, según los documentos internacionales de Jomtien y de Dakar. En pleno siglo XXI, constituye una vergüenza para cualquier país que esto suceda, estando disponibles desde hace mucho tiempo los conocimientos acerca de las políticas, estrategias y recursos que permiten hacer realidad la educación de calidad PARA TODOS.

La incidencia más alta de fracaso escolar se encuentra en las poblaciones más pobres, en primer lugar en las zonas rurales con lengua nativa y luego en el resto de áreas rurales y en los barrios urbanos pobres. El fracaso se relaciona con las condiciones de *educabilidad* de los propios niños y niñas que asisten a las escuelas, con las características sociales y culturales de sus familias y con la baja calidad del servicio educativo que ofrecen las escuelas en las zonas más pobres. El fracaso se expresa en la deserción escolar temprana, en la elevada repitencia y en rendimientos académicos muy bajos, que además reflejan la poca eficiencia del gasto escolar público.¹

Como acaban de reiterar los Ministros de Educación de América Latina y El Caribe en Cochabamba (6 de Marzo de 2001), “la educación es ante todo un derecho básico de las personas que los Estados, a través de sus gobiernos, tienen la responsabilidad ineludible de hacerlo efectivo.”²

Un derecho básico de cada niña, de cada niño, no importa en qué lugar del territorio nacional haya nacido y esté creciendo; un derecho que –como bien han señalado los Ministros y conviene reiterar– los gobiernos “*tienen la responsabilidad ineludible de hacerlo efectivo*”.

Es conveniente recordar que la afirmación de los ministros no es una novedad, aunque sin duda resulta saludable y oportuno que nos refresquen la memoria a todos, muy especialmente a los especialistas y a los funcionarios y asesores –actuales y futuros– de los propios Ministerios de Educación. Ya han pasado 53 años desde que en París, el 10 de Diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, un mandato para todos los estados miembros que en su Artículo 26 dice: “*Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria.*” Cabe preguntarse: ¿De quién –o quiénes– es la responsabilidad cuando este derecho básico no se hace efectivo y cuando la obligatoriedad, también prevista en la Constitución Política de la República del Perú, no se cumple? Ya es tiempo de exigir que alguien asuma esa responsabilidad y de cuenta pública de su cumplimiento.

Un primer requisito para que la escuela pueda lograr sus propósitos educativos, es mejorar las condiciones de educabilidad de los niños y niñas más pobres. Ya en 1998 había advertido Tedesco que: “*Por debajo de la línea de subsistencia, los cambios institucionales o pedagógicos no tienen impacto en los resultados escolares de los alumnos*”.³ Más allá de la conocida relación lineal entre los logros de aprendizaje y el status social y el nivel de ingresos de las familias, lo que sugiere Tedesco es que las dificultades y frecuentes fracasos que enfrentan los gobiernos y los

Su responsabilidad es hacer bien lo que les toca, pero también ser los primeros en exigir que el gobierno a través de los otros “sectores” involucrados otorgue la prioridad debida y actúe con eficiencia para cambiar las condiciones que hoy limitan la educabilidad...

maestros cuando intentan elevar los resultados de aprendizaje mediante cambios institucionales y pedagógicos, están vinculados con las condiciones de educabilidad con las cuales estos alumnos ingresan a las escuelas y asisten a las aulas.

En consecuencia, las políticas para la superación de los problemas de falta de equidad y baja calidad de la educación primaria, no pueden referirse únicamente a los factores tradicionales de la política educativa, referidos a la gestión y a los procesos de enseñanza y aprendizaje. La primera de las políticas para lograr equidad educativa no es una política educativa; es una que tiene que ver con otros sectores del estado responsables de la salud, la alimentación, la lucha contra la pobreza, el cuidado y la crianza de los niños pequeños, que inciden de manera directa y profunda sobre las posibilidades de los niños de aprovechar las oportunidades que la escuela les brinda para aprender. Para decirlo una vez más con palabras de Tedesco: "Si bien la educación es un factor de equidad social, ciertos niveles básicos de equidad social son necesarios para que sea posible educar con posibilidades de éxito."¹

Si bien se trata de asuntos que en sentido estricto están fuera del campo de acción asignado al llamado "sector Educación", los educadores no pueden lavarse las manos culpando a los funcionarios responsables de los otros "sectores" del estado, aceptando con resignación que buena parte de su propio esfuerzo educativo esté condenado al fracaso. Su responsabilidad es hacer bien lo que les toca, pero también ser los primeros en exigir que el gobierno a través de los otros "sectores" involucrados otorgue la prioridad debida y actúe con eficiencia para cambiar las condiciones que hoy limitan la educabilidad de los niños y niñas de las familias más pobres.

¿Qué es "educabilidad"?

El concepto moderno de educabilidad, en el sentido que se

adopta en este artículo, alude al grado o nivel de desarrollo en cada individuo de características biológicas y personales que afectan su capacidad para beneficiarse en mayor o menor medida de las oportunidades de aprendizaje que le brinda la escuela. Se trata de factores modificables en la población a través de políticas sociales y superables en cada persona a través de estrategias compensatorias y de rehabilitación.²

Según el autor ya citado, la educabilidad se refiere a:

- (i) el desarrollo cognitivo básico, que se produce en los primeros años de vida y está vinculado a una sana estimulación afectiva, buena alimentación y condiciones sanitarias adecuadas, y
- (ii) la socialización primaria mediante la cual los niños adquieren los elementos éticos y actitudinales que les permiten incorporarse a una institución especializada distinta a la familia, como es la escuela.³

En el caso del Perú y otras sociedades, un aspecto esencial del "desarrollo cognitivo básico" es el cultural y lingüístico, puesto que muchos miles de niños y niñas al ingresar a la escuela se encuentran con el predominio de una cultura y una lengua que no es la de ellos; con frecuencia provienen de familias con padre y madre analfabetos



¹ Quien quiera datos puede encontrarlos en los resultados de las pruebas aplicadas por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (UNESCO) en 1997 y de las pruebas aplicadas por el propio Ministerio de Educación en 1998. Todos están disponibles en la página web del Ministerio.

² Declaración de Cochabamba (6 de marzo de 2001), de los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe. PROMEDLAC VII, UNESCO.

³ Tedesco, Juan Carlos (1998). Carta Informativa del IPE, Vol. XVI, N°4. UNESCO, París.

⁴ Idem.

⁵ En la educación especial tradicionalmente se ha clasificado a los niños como "educables" o "entrenables", en función de una estimación bastante arbitraria de su potencial y los "techos" de su desarrollo, asociados a condiciones biológicas o genéticas supuestamente inmodificables.

⁶ Tedesco, J.C. (1998). Obra citada.

absolutos o funcionales, cuya vida cotidiana no pasa por el uso del texto escrito –elemento medular de la escuela– como recurso utilitario o recreativo; además, muchas veces los patrones de relación y de convivencia en sus hogares son muy distintos de los que priman en la escuela, que corresponden al estilo de vida de las clases medias urbanas.

Por todo ello, la educación inicial y toda la etapa de inicio de la escolaridad diseñada para los niños y niñas más pobres o más vulnerables y los que pertenecen a grupos culturales y lingüísticos distintos del dominante, tiene que considerar de un modo prioritario el aprendizaje de los patrones de comportamiento propios de la cultura escolar, el desarrollo de actitudes apropiadas⁷ y la adquisición de competencias lingüísticas y cognitivas esenciales para un buen desempeño escolar.

La educabilidad según los ministros (Cochabamba dixit...)

En la Declaración de Cochabamba los Ministros de Educación reconocen que en América Latina todavía existen alrededor de 40 millones de analfabetos mayores de 15 años. “Esta situación –afirman– limita los derechos humanos y ciudadanos de estas personas, y *se convierte a la vez en un obstáculo para el aprendizaje de sus hijos.*”⁸ Más adelante en el mismo documento señalan que para lograr el fortalecimiento y la transformación de la educación pública – como mecanismo de una democratización social efectiva, se requiere “*urgentes políticas económicas, sociales y culturales que apoyen las educativas*, orientadas fundamentalmente a atender a los grupos excluidos y marginados de América Latina y el Caribe para que superen su actual exclusión de una educación de calidad.”

Pero es en la “Recomendación sobre Políticas Educativas al inicio del siglo XXI” donde los Ministros de Educación de la región son más explícitos y enfáticos con respecto al tema que nos ocupa. En la Recomendación 24 dicen: “Sin el apoyo de políticas intersectoriales no será posible alcanzar algunas metas educativas como las relativas a la promoción de la equidad.” Así mismo, en la Recomendación 29 reclaman: “Incrementar la inversión social en la educación y en el cuidado y protección de la primera infancia, especialmente de la población más vulne-

table.” Este incremento de la inversión debe reflejarse, para los Ministros, en la universalización –en los próximos años– de la oferta educativa para el tramo de edad de 3-6 años y progresivamente para los menores de 3 años. “La formación de los padres y madres –dicen–, como primeros educadores de sus hijos, ha de constituir una estrategia fundamental en los programas de la primera infancia, junto con los esfuerzos de ONGs, gobiernos locales, comunidades y otros actores sociales.”

¿Qué hacer para mejorar la educabilidad de los niños y niñas más vulnerables?

En términos generales, para mejorar la educabilidad de los niños y niñas más pobres y vulnerables es necesario asegurar una sana estimulación cognitiva y afectiva, buena alimentación y condiciones sanitarias adecuadas, además de las condiciones actitudinales y culturales indispensables para incorporarse a la escuela y participar con éxito en el proceso educativo escolar. A continuación se enuncian algunas propuestas más específicas que contribuirían a lograrlo:

- Generalizar en el corto plazo el acceso a un año de educación inicial escolarizada a los niños y niñas de 5 años⁹, centrando su acción en el desarrollo de conceptos, habilidades y actitudes esenciales para el inicio de la educación básica. En el mediano plazo se deberá ampliar la cobertura de educación inicial a todos los niños y niñas de 4 años, que recibirán no menos de dos años de educación inicial escolarizada.
- Extender la cobertura de los programas de mejoramiento de la crianza infantil, de estimulación temprana, de cuidado diurno (Wawa wasi) y de educación inicial no escolarizada para la etapa de los 0 a los 4 años (PRONOEI), sobre todo en las zonas y áreas de mayor pobreza urbana y rural.
- Desarrollar un programa intersectorial (PROMUDEH, Ministerio de Educación, ONGs, universidades, etc.), que comprometa a las empresas con productos para niños, a las agencias publicitarias y a los medios de difusión de mayor alcance (radio y televisión, estatales y privados) con la educación de los padres y el desarrollo de una cultura de crianza infantil que favorezca el mayor despliegue de las potencialidades de niños y

la educación inicial tiene que considerar de un modo prioritario el aprendizaje de los patrones de comportamiento propios de la cultura escolar; el desarrollo de actitudes apropiadas y la adquisición de competencias lingüísticas y cognitivas esenciales para un buen desempeño escolar.

niñas, antes y durante su experiencia escolar, por medio de campañas educativas imaginativas y sistemáticas.¹⁰

- Extender la cobertura de los programas estatales de alimentación infantil que hayan demostrado su efectividad¹¹, articulándolos con los programas de educación pre-escolar, con las escuelas y con la educación de los padres, de modo que estimulen la asistencia a la escuela y potencien la eficacia de la acción educativa formal e informal.
- Extender la cobertura de los programas de salud escolar en base a las experiencias exitosas existentes en escuelas públicas en ámbitos rurales y urbanos pobres¹², articulándolos con el seguro escolar gratuito de salud.
- Reforzar y extender la cobertura de los programas de aprendizaje del castellano como segunda lengua en las zonas con predominio de habla de lenguas nativas, en el marco del respeto por las lenguas maternas y las culturas locales.¹³
- Promover y auspiciar una especialización de profesores con cualidades excepcionales para atender el período de inicio de la escolaridad de niños y niñas especialmente vulnerables por motivos sociales, económicos o culturales, que estén preparados para responder a sus características particulares y para conducirlos al logro de los aprendizajes esenciales. Estos profesores deberían recibir una bonificación significativa por su especialización y por trabajar en zonas de gran pobreza y aislamiento.

Educabilidad "progresiva"

El presente artículo ha centrado su atención en el concepto de educabilidad en relación con el inicio de la escolaridad y el acceso a los aprendizajes esenciales de la educación básica. Sin embargo, el concepto no debe quedar limitado a este tramo del proceso educativo, puesto que las capacidades y condiciones para aprender tienen que desarrollarse en cada persona si se quiere que ella se beneficie de las oportunidades educativas cada vez más complejas que le ofrece el sistema educativo formal. Durante toda la educación primaria y secundaria –y aún después– el estudiante necesita contar con alimentación adecuada, condiciones sanitarias y atención preventiva y oportuna de su salud, apoyo y orientación personal que afirme su autoestima y fortalezca su motivación, recreación y bienestar.

la educabilidad se construye (se debe construir) desde antes, al inicio y durante todo el proceso de la educación primaria.

El desarrollo de las capacidades para aprender en forma independiente y colaborativa, desde múltiples situaciones y por medios muy diversos, es un componente importante de la educabilidad "progresiva". El cambio –en la psicología y la pedagogía contemporáneas– del concepto de lo que debe aprenderse y de cómo se aprende, en un contexto de cuestionamiento y evolución constante y acelerada del conocimiento, exige una cada vez mayor autonomía de los estudiantes, que a su vez conlleva no sólo el dominio de estrategias y técnicas

para aprender investigando y procesando colectivamente la información, sino también y sobretodo la afirmación de la seguridad básica y de la confianza en las propias capacidades, así como el reconocimiento de los derechos propios como iguales a los derechos de los demás.

En conclusión, la educabilidad se construye (se debe construir) desde antes, al inicio y durante todo el proceso de la educación primaria. Si no se le presta atención responsablemente desde el gobierno no habrá educación para todos, de verdad, en cinco o en veinte años.

⁷ El tener un autoconcepto positivo respecto al aprendizaje escolar y confianza en las propias capacidades parece ser muy importante.

⁸ La letra en cursiva y negrita es responsabilidad del autor. (MEB)

⁹ Los estudios disponibles muestran que en los primeros grados de primaria los logros educativos de los niños que provienen de centros de educación inicial (escolarizados) son significativamente mejores que los de aquellos que han pasado por programas no escolarizados (PRONOEI), los que a su vez son mejores que los de niños y niñas que no han tenido una experiencia de educación inicial.

¹⁰ La cuantiosa publicidad estatal podría ser utilizada para incentivar a los medios de difusión masiva y agencias de publicidad que participen en este programa y otros similares, mediante normas que establezcan su asignación exclusiva o preferencial a tales medios.

¹¹ Estudios de Pollit, Cueto y otros han demostrado que el desayuno escolar en áreas rurales aumenta la asistencia a la escuela y mejora las condiciones de educabilidad y la capacidad para aprender de los niños más pobres.

¹² Ver las experiencias de la Asociación Kallpa en Lima y provincias de sierra y selva, el programa de salud escolar del Proyecto de Innovaciones Educativas en el Distrito de Independencia, en Lima, entre otras.

¹³ El Ministerio de Educación tendría que evaluar los programas de educación bilingüe intercultural desarrollados en la sierra y la selva para seleccionar y apoyar la ampliación de los más exitosos.